FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN En la calle y en los territorios	**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO** **INVITACIÓN PÚBLICA: FGN-NC-MC-0014-2022** **OBJETO:** *" PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DIARIO, CLASIFICACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERADA, REGISTRADA, EMITIDA Y PUBLICADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN, PORTALES DE INTERNET Y REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL".* **PRESUPUESTO:** NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($98.996.728) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.	Libertad y Orden

REQUISITOS PROPUESTA OFERENTE	**INTERLAT COLOMBIA S.A.S. (INTERLAT GROUP) NIT. : 900.090.722-9**
Carta de presentación de la oferta.	**Fecha**: 17 de marzo de 2022 **Suscrita por**: Luis Carlos Chaquea Blanco **C.C. No.** 17.333.384 de Villavicencio Representante Legal **Facultado:** Si _X No__ **Condicionamiento:** Si ___ No _X__ **Autoriza notificación electrónica:** Si _X_ No ___ licitaciones@interlat.co
Certificado de Existencia y Representación Legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores al cierre del proceso Nota: En caso de oferente plural cada uno de sus integrantes lo debe aportar.	**Fecha de expedición**: 16 de marzo de 2022 Cámara de Comercio de Bogotá **Nombre:** INTERLAT COLOMBIA S.A.S. **Matrícula**: 01608895 del 20 de junio de 2006 **Renovación matrícula**: 29 de marzo de 2021 **NIT:** 900.090.722-9 **Objeto Social relacionado con el proceso**: Si X No__ **Vigencia**: indefinida **Representante Legal:** Luis Carlos Chaquea Blanco **C.C. No.** 17.333.384 de Villavicencio **Facultades**: Sin restricciones para el presente proceso.
Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.	Si adjunta
Certificación expedida sobre el pago oportuno de aportes de seguridad social (salud, pensiones, Riesgos laborales) y parafiscales. La fecha de expedición de la certificación no debe ser mayor a quince (15) días calendario anteriores a la fecha de cierre del proceso.	**Fecha**: 17 de marzo de 2022 **Suscrita por**: Luis Carlos Chaquea Blanco **C.C. No.** 17.333.384 de Villavicencio Representante Legal **Durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del proceso:** Si X No __
Certificado de participación independiente - Control preventivo de las prácticas colusivas.	**Fecha**: 17 de marzo de 2022 **Suscrita por**: Luis Carlos Chaquea Blanco **C.C. No.** 17.333.384 de Villavicencio Representante Legal
Compromiso Anticorrupción.	**Fecha**: 17 de marzo de 2022 **Suscrita por**: Luis Carlos Chaquea Blanco **C.C. No.** 17.333.384 de Villavicencio Representante Legal
Declaración Origen de Fondos.	**Fecha**: 17 de marzo de 2022 **Suscrita por**: Luis Carlos Chaquea Blanco **C.C. No.** 17.333.384 de Villavicencio Representante Legal
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.	**Fecha**: 17 de marzo de 2022 **Suscrita por**: Luis Carlos Chaquea Blanco **C.C. No.** 17.333.384 de Villavicencio

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN En la calle y en los territorios	**VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER JURÍDICO** **INVITACIÓN PÚBLICA: FGN-NC-MC-0014-2022** **OBJETO:** *" PRESTAR EL SERVICIO DE MONITOREO DIARIO, CLASIFICACIÓN, MEDICIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GENERADA, REGISTRADA, EMITIDA Y PUBLICADA DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, EN PRENSA ESCRITA, RADIO, TELEVISIÓN, PORTALES DE INTERNET Y REDES SOCIALES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL".* **PRESUPUESTO:** NOVENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE ($98.996.728) incluido IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos nacionales a que haya lugar.	Libertad y Orden

REQUISITOS PROPUESTA OFERENTE	**INTERLAT COLOMBIA S.A.S. (INTERLAT GROUP) NIT. : 900.090.722-9**
	Representante Legal
Verificación antecedentes de la Contraloría General de la República – Boletín de responsables fiscales	Verificado oficiosamente por la entidad el 18/03/2022
Verificación antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	Verificado oficiosamente por la entidad el 18/03/2022
Verificación antecedentes de la Policía Nacional de Colombia	Verificado oficiosamente por la entidad el 18/03/2022
Verificación Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de la Policía Nacional de Colombia	Verificado oficiosamente por la entidad el 18/03/2022
Verificación de Multas y Sanciones en el RUES	Verificado oficiosamente por la entidad el 18/03/2022
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN JURÍDICA	**CUMPLE**

Fecha: 18 de marzo de 2022

Evaluador: Natalia Becerra Torres – SGC
Revisó: Olga Pilar Álvarez Mora - SGC

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de marzo de 2022, a las 11:20:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17333384
Código de Verificación	17333384220318112008

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 18 de marzo de 2022, a las 11:25:12, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9000907229
Código de Verificación	9000907229220318112512

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192675200

WEB
11:59:53
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MERCAR INTERNET LTDA identificado(a) con NIT número 9000907229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 192685445

WEB
14:14:20
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de marzo del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 17333384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315: dcap@procuraduria.gov.co

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:15:19 PM horas del 18/03/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **17333384**
Apellidos y Nombres: **CHAQUEA BLANCO LUIS CARLOS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/03/2022 02:16:19 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **17333384** y Nombre: **LUIS CARLOS CHAQUEA BLANCO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **31062224** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda Imprimir

RUES

Consulta Para Entidades Consulta Ber

- Inicio
- Registros
- Estado de su Trámite
- Cámaras de Comercio
- Consulta Tratamiento Datos Personales
- Formatos CAE
- Recaudo Impuesto de Registro
- Estadísticas

« Regresar

INTERLAT COLOMBIA S.A.S.

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	INTERLAT GROUP
Cámara de comercio	BOGOTA
Identificación	NIT 900090722 - 9

Registro Mercantil

Numero de Matricula	1608895
Último Año Renovado	2022
Fecha de Renovacion	20220317
Fecha de Matricula	20060620
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matricula	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoria de la Matricula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL

Clasificación UNSCP | Información Contratos, Multas y Sanciones | Noticias

Contratos (12)

Multas (1)

Nit Entidad	0000090049887 9 - 9	**Nombre Entidad**	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS
Municipio Entidad	BOGOTA, D.C. / BOGOTA	**Seccional Entidad**	
Número de Contrato	CTO 1791 DE 2020	**Estado**	En Firme
Número Acto Administrativo	RESOLUCION 00613 DE 2020	**Fecha Acto Administrativo**	20200925
Fecha Ejecutoria	20200930	**Número Acto Ejecutoria**	RESOLUCION 00619 DE 2020
Valor Multa	6750000	**Valor Pagado Multa**	6750000
Número Acto Suspensión		**Fecha Acto Suspensión**	
Número Acto Confirmación		**Fecha Acto Confirmación**	
Número Acto Revocación		**Fecha Acto Revocación**	
Observaciones			

Sanciones (0)